

# GESTIÓN EFICAZ DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

## Mediante la puesta en práctica de la nueva Ley de Contratos del Sector Público

(nuevo, primera edición)

## CONTENIDO

La nueva Ley de Contratos del Sector Público ofrece importantes posibilidades de incrementar la eficacia y la agilidad de la contratación pública, si se pone en práctica mediante buenos criterios y métodos organizativos.

Este curso ha sido elaborado desde el trabajo conjunto de dos experimentados consultores de organización en el sector público, con dos funcionarios con larga experiencia en contratación en Ayuntamientos importantes.

Este trabajo conjunto en torno a la nueva ley se ha traducido en una colección de propuestas prácticas de aplicación inmediata para sacar el máximo partido de sus innovaciones, contrastando las prácticas habituales de nuestras instituciones con las nuevas posibilidades que surgen del estudio conjunto de la nueva ley y de los métodos avanzados de gestión. El resultado son propuestas útiles tanto para técnicos con experiencia en este campo como para técnicos que se incorporen ahora a esta función administrativa cada vez más compleja.

## PONENTES

### **Albert Calderó Cabré**

Abogado, consultor y director de Estrategia Local. Fue Director de Organización y Personal del Ayuntamiento de Terrassa. Especializado desde 1983 en la consultoría de sistemas de gobierno, dirección y recursos humanos en las instituciones públicas. Profesor del Master de Gestión Pública (UAB-UPF-UB-Escuela de Admón. Pública de Cataluña) y del Master en Dirección y Gestión Pública Local (Agencia Española de Cooperación Internacional, Guatemala).

### **Soledat Colomé Coca**

Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat. Abogada. Letrada municipal desde 1990, ha sido jurista y jefa de Sección Jurídico-Administrativa del Área de Servicios Personales.

### **Xavier Mendiña Gordón**

Consultor de Estrategia Local. Físico e Ingeniero Electrónico. Consultor en el sector público y en el sector privado desde 2000, especializado en organización, calidad y recursos humanos. Anteriormente ejerció como profesor asociado del Departamento de Ciencias Físicas de la UAB, Asesor Técnico del Consejo de Seguridad Nuclear y como técnico y directivo en el sector privado.

### **Emilio Pinazo López**

Jurista del Ayuntamiento de Rubí, especializado en temas urbanísticos y de contratación. Abogado. Master en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias. Antes fue jurista del Ayuntamiento de Sabadell, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, y de empresas inmobiliarias.

## TEMARIO

1. **Nuevo ámbito de aplicación de la ley.** Consecuencias prácticas. Repercusión en sociedades de capital público y en entes públicos empresariales.

**MADRID, 10 y 11 de diciembre de 2007**

**2. Nueva configuración de los tipos contractuales.** Desaparición del contrato de consultoría y asistencia. Creación del contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado. Los contratos sujetos a una regulación armonizada. Los contratos privados del sector público. Criterios de gestión.

**3. Resoluciones y recursos en materia de contratación.** La adjudicación provisional y cómo gestionarla. El recurso especial en materia de contratación. Consecuencias.

**4. Capacidad y solvencia del empresario y gestión de proveedores.** Novedades de la ley. Método para gestionar con eficacia los criterios de capacidad y solvencia: la prospección informal del mercado mediante técnicas de marketing. La política contractual de la institución sobre proveedores y formas de ponerla en práctica. La formación de los proveedores.

**5. Novedades en los procedimientos contractuales.** Actualizaciones de cuantías. Organización del expediente. Técnicas de racionalización de la contratación en la ley: los acuerdos marco, los sistemas dinámicos de contratación, las centrales de contratación. Su eficacia práctica en España. Repercusiones previsibles y cómo no perder el tiempo con esperanzas infundadas. El nuevo procedimiento del diálogo competitivo.

**6. Procedimientos de contratación y métodos de contratación.** Para contratar no basta con cumplir la ley, además hay que contratar bien. Propuestas prácticas de gestión del contrato menor. Método de negociación en el procedimiento negociado. Negociación informal en cualquier contratación.

**7. La organización de las decisiones de contratación.** Novedades de la ley. Las Mesas de Contratación. Decisión reglada y decisión discrecional en la contratación pública. La gestión de la discrecionalidad. Propuesta de métodos prácticos para la sistematización de las decisiones de contratación.

**8. Normas específicas para las instituciones locales.** Aplicabilidad práctica en función de los distintos tamaños de las entidades locales.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### Importe:

598 €, IVA incluido. **2º y siguientes asistentes de la misma institución: 50% descuento.**

Comprende asistencia, coffee-breaks y documentación.

### Fecha y Horario:

Día 10/12/07, de 10 a 14 h. y de 16 a 18 h.

Día 11/12/07, de 10 a 14 h.

### Lugar:

Hotel TRYP AMBASSADOR, c/ Cuesta de Santo Domingo, 5-7 de Madrid

### Inscripciones:

1º Cada asistente debe enviar el cupón de preinscripción adjunto al fax **934 813 196** y confirmar su correcta recepción con la Sra. Amparo Martos en el **901 100 032**.

2º Hacer efectivo el pago mediante cheque nominal a ESTRATEGIA LOCAL, S.A. (CIF A-59108522) o transferencia bancaria a ESTRATEGIA LOCAL, S.A., cuenta corriente nº 2100-0872-51-0200291463.

3º Remitir el comprobante de pago por fax, la fecha límite es 10 días antes del inicio del seminario. En ese momento la inscripción al seminario será válida. En caso de anulación del seminario se avisará a los asistentes siete días antes del inicio del mismo, no haciéndonos responsables de los gastos que se hayan generado antes de dicho aviso.

### PREINSCRIPCIÓN AL SEMINARIO "GESTIÓN EFICAZ DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA":

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Forma de pago:  Por transferencia  Por cheque nominal  Segundo asistente

Factura a nombre de:  Institución  Particular

N.I.F.: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_